

PROCESO 04 DE 2021

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS, ASÍ COMO EL MONITOREO DE LAS ALARMAS, EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CENTROS DE SALUD Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA E.S.E. METROSALUD

28 DE ENERO DE 2021

1. TRASLADO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El informe de evaluación preliminar de este proceso de selección fue puesto a disposición de los oferentes el día 25 de enero de 2021, con el fin de que se presentaran observaciones al mismo y subsanara los requisitos habilitantes, hasta el 26 de enero de 2021.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS

Durante el término de traslado de la evaluación preliminar, no fueron presentadas observaciones.

3. SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término de traslado de la evaluación preliminar, subsano requerimiento financiero la empresa 1 TEG SEGURIDAD LTDA, siendo habilitada para continuar en el proceso.

La empresa LARKEN SECURITY LTDA no presentó ningún documento.

4. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS CONDICIONES

Luego del culminado el periodo de traslado del informe preliminar, no se modifica el contenido de la evaluación preliminar y se presenta a continuación el informe definitivo:

DESCRIPCION DEL FACTOR	PROPONENTE	
	LARKEN SECURITY LTDA	1, TEG SEGURIDAD LTDA
Documentación capacidad jurídica	Inhabilitado	Habilitado
Documentos capacidad financiera	Habilitado	Habilitado
Experiencia	Habilitado	Habilitado
Documentación especificaciones y condiciones Técnicas (teniendo en cuenta visita)	Inhabilitado	Habilitado

5. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida. Se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los criterios descritos en los términos de referencia, sobre la base de 100 puntos desagregados tal como se describe a continuación:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
1, TEG SEGURIDAD LTDA	\$1.465.683.455	100

6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Conforme a lo expuesto el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE
1	1, TEG SEGURIDAD LTDA

7. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas, el Comité de Recomendaciones y Adjudicaciones recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el proceso a la propuesta presentada por la empresa 1, TEG SEGURIDAD LTDA, Toda vez que es el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines buscados, de acuerdo con los factores técnicos y económicos de escogencia y calificación previamente establecidos en los términos de referencia.

(Original firmada)

GLORIA FLOREZ CARDONA

Directora Administrativa

Proyecto: Vanessa Jiménez / P.U. Abogada